

# LIBERTAD DE PRENSA Y DE EXPRESIÓN EN PARAGUAY



RED DE MUJERES PERIODISTAS  
Y COMUNICADORAS DEL PARAGUAY

II EDICIÓN



El derecho a la libertad de prensa y de expresión en Paraguay se encuentra bajo amenaza, como consecuencia de acciones violentas promovidas y ejercidas dentro de y por un sistema político que no admite cuestionamientos.

Monitoreo y registro de:  
Red de Mujeres Periodistas y  
Comunicadoras del Paraguay

## INTRODUCCIÓN

Entre agosto y diciembre de 2024, el Congreso paraguayo se convirtió en la sede de una ofensiva política que tuvo en la mira a organizaciones sociales y periodistas. La Comisión Bicameral de Investigación (CBI), una figura importante, prevista en la Constitución, fue instrumentalizada por legisladores del cartismo, quienes so pretexto de combatir delitos económicos, la usaron en una campaña de señalamiento público y descrédito.

Desde su creación, la CBI –a la que muchas personas llamaron “Comisión Garrote”– puso bajo la lupa a ONGs que defienden derechos humanos, a medios de comunicación y periodistas que cuestionan al poder político. El relato oficial se instaló rápido: quienes denuncian corrupción en realidad son los

corruptos y todo se reduce a un simplista: “el que nada debe, nada teme”.

Las filtraciones de datos comenzaron en septiembre, cuando documentos entregados por las propias organizaciones fueron publicados por cuentas cercanas al oficialismo. A partir de allí, al menos 20 periodistas fueron blanco de ataques en redes, en medios y hasta en conferencias de prensa del Congreso. Fotos, nombres y acusaciones sin pruebas o circularon con impunidad.

Este monitoreo quiere dejar registro de esa escalada de hostigamiento. Porque detrás de cada tuit agresivo o cada tapa de diario, hay un intento de callar voces incómodas y minar la libertad de prensa en Paraguay.



En el marco y paralelamente al estudio, sanción y promulgación de la Ley que establece el control, la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones sin fines de lucro, legisladores de la Asociación Nacional Republicana (ANR) impulsaron la instalación de la Comisión Bicameral para la investigación de hechos punibles de lavado de activos, contra el Patrimonio del Estado, Contrabando y otros Delitos Conexos.

Dicha CBI fue presidida por el senador Dionisio Amarilla desde su instalación el 26 de agosto de 2024 hasta su última sesión el 18 de diciembre de ese mismo año. Una semana después, el 4 de setiembre comenzaba a dibujarse la línea narrativa: desde la Comisión destacaban que uno de los sectores que más investigación requería eran las ONGs.

La CBI tuvo como principales voceros, además de su presidente, a los legisladores Gustavo Leite y Basilio Núñez, quienes, a través de conferencias de prensa en el Congreso, intervenciones en las sesiones de la Cámara Alta, entrevistas con medios de comunicación y/o periodistas afines, desarrollaron una narrativa hostil y de persecución contra organizaciones de la sociedad civil, defensores y defensoras de DD.HH. y también contra periodistas.

Este análisis busca concentrarse en algunos de los principales elementos que rodearon los ataques contra esos últimos. Usar la palabra persecución tiene una carga política, pero es de hecho la palabra que la propia comisión mencionó el día de su instalación. Dijo en ese entonces, el vicepresidente

En el marco y paralelamente al estudio, sanción y promulgación de la Ley que establece el control, la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones sin fines de lucro, al menos **20 periodistas fueron atacados directamente.**

# Presidente del CIRD denuncia filtración de la CBI: fotos de documentos ya corren en grupos de operadores políticos

primero del Senado, Ramón Retamozo, que no habría ninguna persecución, anunciando lo que ocurriría.

La CBI requirió información a varias organizaciones y algunas de ellas arrimaron todos los documentos solicitados antes de que la Comisión cumpla un mes de funcionamiento. Solo 48 horas después, militantes del movimiento Honor Colorado de la Asociación Nacional Republicana empezaron a difundir en redes sociales parte de la información que había entregado la organización CIRD, específicamente facturas por servicios de conferencias o talleres que brindaron periodistas.

A partir de ese momento fueron al menos 20 periodistas atacados directa o indirectamente. En algunos casos fueron arrobados, en otros solo se mencionaba sus nombres, en

otras ocasiones no se ponía siquiera el nombre, pero sí su fotografía y el medio al que pertenecía acompañado de información tergiversada o directamente falsa.

De la veintena, 6 fueron hombres y 14 mujeres que trabajan en diarios, televisión, radio y medios digitales, según el formato. También es posible observar que en su mayoría pertenecían a dos grandes grupos mediáticos, el Grupo Vierci y el Grupo Azeta o Zuccolillo. Mientras que, por otro lado, el diario La Nación, propiedad de la hermana del presidente de la ANR, era el principal medio que replicaba las filtraciones de los militantes de Honor Colorado.

Todo este ruido se desarrollaba al mismo tiempo que entre la Cámara Alta y Baja iban discutiendo la Ley mencionada más arriba, y mientras



De la veintena, **6 fueron hombres y 14 mujeres** que trabajan en diarios, televisión, radio y medios digitales, según el formato. También es posible observar que en su **mayoría pertenecían a dos grandes grupos mediáticos**, el Grupo Vierci y el Grupo Azeta o Zuccolillo.



organizaciones intentaban que se mejorara la redacción de la propuesta, al menos, o que se comience desde cero en un proceso participativo, los legisladores oficialistas reforzaban su narrativa, reduciendo cualquier planteamiento a: “el que nada debe, nada teme” y que si las ONGs estaban contra la ley, entonces estaban contra la transparencia.

Gremios de periodistas, legisladores de la oposición e incluso los afectados denunciaron la filtración de información privada que, además no demostraba ningún hecho punible. Días después de que inició la filtración de datos y exposición de periodistas siendo calificados de corruptos o nepo oenegeros, la CBI convocó para declarar a periodistas afines al cartismo como [Rossana Escobar](#) y [Enrique Vargas Peña](#).

A propósito de este último, es probablemente en una de sus entrevistas del 2021, durante la cual se entiende claramente que la crisis que hoy busca desacreditar a las organizaciones de sociedad civil, comenzó en realidad muchos años atrás.

“La participación en los procesos legislativos de las ONGs en este momento es subterránea y oscura y eso hay que visibilizarlo para que la gente sepa que los proyectos de ley tienen a veces en Estocolmo o en París y no en Asunción (...) el electorado paraguayo merece verdad y es que estén reconocidos los vínculos de los miembros del Congreso con las ONGs”, decía Vargas Peña durante una entrevista a Basilio Núñez, entonces diputado, en julio de 2021. En ese momento Vargas Peña llevaba ya varios años atacando

Gremios de periodistas, legisladores de la oposición e incluso los afectados **denunciaron la filtración de información privada que, además no demostraba ningún hecho punible.**



a algunas organizaciones, principalmente Tierraviva a los Pueblos Indígenas del Paraguay y la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy). Se estaba dibujando el plan que terminaría siendo ejecutado un par de años después por los mismos actores, los colorados y en el cual el periodista seguiría siendo un actor clave.

Es también necesario mencionar que los y las periodistas atacados trabajan en conglomerados o medios que ejercen -en mayor o menor medida y según sus propios intereses- un contrapoder al movimiento honor colorado o al cartismo. Y éste movimiento político buscó poner en tela de juicio su credibilidad, su ética y transparencia, del mismo modo que lo hicieron con las organizaciones, en una especie de intento de establecer que ellos

eran iguales a aquellos a quienes cuestionaban.

A inicios de octubre fueron convocados también por la CBI, integrantes del Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP), el principal gremio que aglutina trabajadores/as de prensa en Paraguay. Los gremialistas reafirmaron ante la CBI que la tarea de periodistas es incomodar al poder y advirtieron sobre la delgada línea que había entre cuestionar y criminalizar a las y los periodistas.

En ese sentido, la criminalización de defensores/as de DD.HH. y de periodistas no es nueva, viene creciendo en los últimos años y se ha dado principalmente de parte de autoridades, operadores políticos y familias de estos, en su mayoría de la ANR. Sin embargo, el esquema establecido en este caso cruzó un nuevo límite y es que institucionalizó abiertamente la persecución contra periodistas

**La criminalización de defensores/as de DD.HH. y de periodistas no es nueva, viene creciendo en los últimos años y se ha dado principalmente de parte de autoridades, operadores políticos y familias de estos, en su mayoría de la ANR.**



POLÍTICA

# Leite confiesa que ejecuta un plan inconstitucional de atropello a ONG

El senador cartista Gustavo Leite reveló en un audio que ejecuta desde la comisión “garrote” un plan inconstitucional para atropellar las ONG. Además, lanza una amenaza real a derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional. El cartismo le protege, pese a que sugieren su pérdida de investidura.

POR ABC COLOR

desde el Congreso Nacional. Lo hicieron estableciendo una instancia oficial específica para ese fin (la CBI), utilizando el espacio físico del Congreso Nacional, un detalle importante teniendo en cuenta que ésta es una de las pocas instituciones que todavía cuenta con cobertura especializada permanente, entonces casi todo lo que allí se hable, tendrá gran repercusión en los medios. Además, autoridades de ese poder ejercieron abiertamente la vocería, cargada de tergiversación y desinformación, siguiendo lógicas simplistas para establecer que, las organizaciones roban dinero, no rinden cuentas y que algunos periodistas que cobran para apoyarles.

La ley fue sancionada por el Senado el 9 de octubre, y solo dos días después anunció que se extendería el plazo de

operaciones de la CBI, coincidiendo con el tiempo que tenía el presidente de la República para vetar o promulgar la ley.

A mediados de noviembre la promulgó. Desde ese momento la intensidad de los ataques disminuyó casi totalmente, aunque esporádicamente, desde los mismos perfiles de militantes cartistas, volvían a mencionar a alguna o algún periodista si estos tocaban un tema de interés para el movimiento que representan. La CBI dio por culminada sus funciones cerca de navidad, casi cuatro meses después.

Estas estrategias de ataque desde el Estado en conjunto con movimientos políticos conservadores se está repitiendo en diferentes países. La respuesta debe ser entretanto también, colectiva,

**Autoridades de ese poder ejercieron abiertamente la vocería, cargada de tergiversación y desinformación, siguiendo lógicas simplistas para establecer que, las organizaciones roban dinero, no rinden cuentas y que algunos periodistas que cobran para apoyarles.**



Nacionales

# Sindicato de Periodistas exige a CBI aclarar la filtración de datos

El Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP) acudió este lunes hasta el Congreso para exigir a la Comisión Bicameral de Investigación (CBI) aclaraciones sobre la filtración de datos que afectó la privacidad de periodistas.

Septiembre 23, 2024 07:02 p. m. • Por Redacción ÚH

para registrar, denunciar y combatir estas acciones, ya que lo más probable, es que en la medida en que necesiten generar distracciones, vuelvan a operar y mejorar sus estrategias contra quienes trabajan denunciando los abusos de poder.

## LÍNEA DE TIEMPO

- **20/12/23** Se da entrada al proyecto de Ley de Transparencia.
- **8/7/24** Se aprueba en general en la Cámara de Senadores.
- **26/8/24** Se instala de Comisión Bicameral de Investigación que trabajaría hasta el 25/10/24.

- **4/9/24** CBI destaca necesidad de control a ONGs.
- **16/9/24** CIRD entrega documentación solicitada por la CBI.
- **17/9/24** SPP denuncia filtración de datos privados.
- **18/9/24** Denuncian filtración de información entregada a la CBI por ONGs, a operadores políticos.
- **20/9/24** CBI convoca a autoridades, activistas de la ANR -HC y a periodistas.
- **3/10/24** Se publica que el senador Leite -y su esposa-, principal vocero contra las ONGs, también había sido parte de una.

Lo más probable, es que en la medida en que necesiten generar distracciones, **vuelvan a operar y mejorar sus estrategias contra quienes trabajan denunciando los abusos de poder.**





- **9/10/24** Senado sanciona ley de Transparencia.
- **13/11/24** Senado prolonga periodo de operaciones de la Comisión Bicameral.
- **15/11/24** El presidente de la República, Santiago Peña promulga la Ley de Transparencia.
- **18/12/24** CBI cierra periodo de operaciones y compromete entrega de informe para el año 2025.

Entre las personas atacadas estuvieron **Menchi Barriocanal, Oscar Acosta, Susana Oviedo, Estela Ruiz Díaz, Jazmín Acuña, Luis Bareiro, Benjamín Fernández Bogado, entre otros**. La narrativa fue siempre la misma: que recibían dinero de ONGs para “operar contra el Gobierno”.



Nacionales

## Esposa de Gustavo Leite da su versión sobre las millonarias donaciones para su oenegé

### CONCLUSIÓN

Lo ocurrido con la Comisión Bicameral no es un hecho aislado. Forma parte de una tendencia global para criminalizar la tarea de investigar y denunciar abusos de poder. En Paraguay esa criminalización lleva años produciéndose, sin embargo la persecución organizada y sistemática ejecutada por autoridades en espacios institucionales, con recursos públicos y en conjunto con sectores políticos de un partido, marcan un nuevo hito en el momento histórico que vivimos.

Documentar, denunciar y visibilizar estos ataques es la mejor forma de proteger el derecho de toda la sociedad a estar informada. Porque sin periodismo libre, no hay democracia.

Una iniciativa de:



RED DE MUJERES **PERIODISTAS**  
**Y COMUNICADORAS** DEL PARAGUAY